



R70  
DEFINITIV

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA UNO DE AGOSTO DE DE DOS MIL TRECE.**

**ASISTENTES:**

D<sup>a</sup>. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Alicia García del Hoyo. (P.P.)  
D. Francisco Azúa García. (P.P.)  
D. Romualdo Pino Rojo (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Cristina Castaño Rojo (P.P.)  
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (PCAL)  
D. Juan Cruz Sierra Gómez (PCAL)  
D. Jesús Ángel González García. (ACS)  
D. Raúl Vicario Palacios. (ACS)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Excusa su asistencia:

D<sup>a</sup> Maria de Juan de Juan (PCAL)

Secretaría Accidental:

D<sup>a</sup> Soraya Martínez Martín

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a uno de agosto de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la de la Sra Secretaria Accidental, se adoptaron los acuerdos que se señalan

seguidamente. No sin antes excusar la asistencia de D<sup>a</sup> Maria de Juan, y dar la bienvenida a D<sup>a</sup> Cristina Castaño, como nueva portavoz del Grupo Popular.

**1. CUENTA GENERAL 2012.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

D<sup>a</sup> Cristina Castaño, portavoz del P.P., explica que el Ayuntamiento Pleno tiene que aprobar la cuenta general de 2012, que no se han presentado alegaciones y ha pasado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

El portavoz del PCAL D. Julián Ruiz, señala que su grupo se da por enterado, pero no cuenta con su aprobación.



El portavoz de A.C.S. D. Jesús Angel González explica que se van a abstener, y que entienden que ha habido un esfuerzo de contención, aunque con un déficit de 90.000 €.

La portavoz del P.S.O.E. D<sup>a</sup> Asunción Velasco manifiesta que lo ve de otra manera, y que siendo un presupuesto que se elaboró a finales de 2012, ya se tenían que saber los ingresos y gastos reales.

Sometida la cuestión a votación, por cinco votos a favor de los representantes del PP, 2 abstenciones de los representantes de ACS y 3 votos en contra de los representantes de PCAL y PSOE, se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** Informada favorablemente la cuenta de la entidad por la Comisión especial de Cuentas, se expuso al público mediante anuncios en el BOP (17 de junio de 2013) y en el tablón de anuncios de la entidad, no habiéndose presentado alegaciones.

**Segundo.** De conformidad con el art. 212.4 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, la Cuenta General será aprobada por el Pleno de la entidad.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar la Cuenta General de la Entidad Local del año 2012 formada por la Intervención de la Entidad Local.

**Segundo.** Remitir al Consejo de Cuentas.

#### **2. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO FERNAN GONZALEZ.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

La portavoz del PP manifiesta que el expediente ha pasado por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, y la propuesta es nombrar representante a Cristina Castaño, pero que están abiertos a otras propuestas.

El portavoz de PCAL, comunica que su grupo se abstendrá.

La portavoz del PSOE explica que como ya informaron en la Comisión, proponen como representante a D. Jesús Ángel González, teniendo en cuenta su conocimiento del funcionamiento del Colegio, y los años que



dedicó al mismo. Y que estaría bien que haya representaciones de otros miembros de la Corporación en los distintos organismos.

D<sup>a</sup> Cristina Castaño contesta que ella ha sido 8 años representante municipal en el Colegio y 4 de la Asociación de padres, y que tiene también buen conocimiento de su funcionamiento.

D. Jesús Ángel González cede la palabra a su compañero de ACS D. Raúl Vicario, dado que se le propone a él como representante, y manifiesta éste que creen más conveniente el nombramiento del Sr. González.

Sometidas las dos propuestas a votación, dan como resultado: representante D<sup>a</sup> Cristina Castaño, cinco votos a favor de los representantes del PP, 2 abstenciones de los representantes de PCAL, y 3 votos en contra de los representantes de ACS y PSOE. D. Jesús Ángel González, cinco votos en contra de los representante del PP, 2 abstenciones de los representantes de PCAL y 3 votos a favor de los representantes de ACS y PSOE, por lo que se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** Como consecuencia de la renuncia a su cargo del Concejel D. Rafael Fierro López, la representación de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público Fernán González ha quedado vacía.

**Segundo.** En cumplimiento de las normas establecidas, se debe nombrar a un miembro de la Corporación Municipal para ejercer mencionada representación, proponiéndose a D<sup>a</sup> Cristina Castaño Rojo, Presidenta de la Comisión de Cultura.

De conformidad con lo anterior se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Nombrar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar Colegio Público Fernán González a D<sup>a</sup> Cristina Castaño Rojo.

**Segundo.** Notifíquese a los interesados.

#### **3. REC 3/2013.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces.

La portavoz del PP explica que el REC 3/2013 es una factura de Proviser Ibérica, por importe de 52.148,85 €, por trabajos realizados en el Teatro Auditorio, fuera del proyecto. Quedó pendiente de aprobación en anterior Pleno por falta de consignación presupuestaria. Ya está aprobado el presupuesto y por tanto procede la aprobación de la factura por Pleno.



D. Julián Ruiz pone de manifiesto que suponen que el seguimiento de las obras habrá sido el correcto, y que dilatar la aprobación no hará sino agrandar la deuda. Pero como no se encontraba en los presupuestos iniciales, nuestro grupo se va a abstener.

D. Jesús Ángel González explica que en la última Comisión ya votaron en contra fundamentalmente porque los informes sobre todo del Arquitecto no responden a la verdad. No podemos dar por bueno un expediente que a todas luces ha sido incorrecto, las modificaciones que se han realizado no se encontraban en el proyecto de ejecución: la altura del escenario, las pendientes, los pasillos, pendientes de las butacas y paraíso, no hay visual de la sala de proyecciones a la pantalla etc., lo que indica una mala dirección de obra y facultativa. Independientemente de que entendemos que la empresa ha hecho el trabajo y no lo ha hecho mal, votarán en contra.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco pregunta que dado que entiende que las modificaciones efectuadas al proyecto como el levantamiento del escenario, butacas, pantalla, rampa etc., son un error del arquitecto, si éste se ha hecho cargo de alguna de las facturas.

La Sra. Alcaldesa responde que efectivamente esta factura recoge modificaciones que se han ido haciendo a pie de obra porque si no, no se podía avanzar por fallos en el proyecto: el exterior, la parte baja del escenario .... no constaban en el proyecto. El equipo director se ha hecho cargo de una serie de problemas que surgieron durante la ejecución y que no estábamos dispuestos a consentir ni a aceptar, porque eran errores de la dirección de obra y no de la empresa, que lo hicieron según les indicó el arquitecto y lo tuvieron que rehacer. Esto se supone que lo asumía el arquitecto, pero no sabemos los arreglos que éste habrá tenido con la empresa. Y no tiene nada que ver con estas mejoras que se han ido ejecutando por imprevistos y que no han pasado por Comisión, por no dilatar ni retrasar más el proyecto. Quizá la tramitación no fue la más correcta, pero las obras de la factura se corresponde con las mejoras que se han realizado y las intervenciones por fallos en la ejecución las ha asumido el arquitecto tal y como se comprometió.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco desea hacer constar que como ya expuso en la Comisión, considera que es la única empresa que ha funcionado bien en la construcción del Teatro, y no están los tiempos para que dejen de cobrar una factura.

Sometido la cuestión a votación, por cinco votos a favor de los representantes del PP, tres abstenciones de los representantes del PCAL y PSOE y dos votos en contra de los representantes de ACS, se aprueba el siguiente **ACUERDO**.

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**



**Primero.** Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2013 compuesto por 1 factura de Proviser Ibérica y un total de 52.148,85 €.

**Segundo.** Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de 52.148,85 euros.

**Segundo.** Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.

**Tercero.** Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

#### **4. RESOLUCIÓN CONTRATO CONSULTORIA Y ASISTENCIA ERAS DE SAN ISIDRO III.**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los distintos portavoces.

D<sup>a</sup> Cristina Castaño explica que Pedro del Barrio S.L. solicita resolución del contrato de consultoría y devolución de aval por Pedro del Barrio S.L. y lo que procede es su resolución.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo manifiesta que ha sido una reclamación hecha desde el propio Ayuntamiento, y al tratarse de la resolución de un contrato es competencia del Ayuntamiento Pleno.

D. Julián Ruiz, explica que para ser consecuentes con la Concejal de Urbanismo D<sup>a</sup> María de Juan, se abstienen.

D. Jesús Ángel González manifiesta que votarán a favor, puesto que ellos ya solicitaron en su día esta resolución.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco no tiene nada que añadir.

Sometido la cuestión a votación, por ocho votos a favor de los representantes del PP, ACS y PSOE y dos abstenciones de los representantes del PCAL, se adopta el siguiente acuerdo:

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.**

**Primero.** El Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes formalizó contrato con D. Raúl del Barrio Tajadura en nombre y representación de Pedro Del Barrio S.L. con fecha 20 de julio de 2006 cuyo objeto era la



realización de los trabajos de asistencia y consultoría necesarios para la contratación y adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de los proyectos y documentos necesarios, tramitación de los procedimientos y desarrollo de cuantas actuaciones sean necesarias para la ampliación del Sector urbanizable " Eras de San Isidro III".

**Segundo.** La cláusula quinta de dicho contrato establece lo siguiente: "El plazo máximo de redacción de los proyectos es de 12 meses a partir de la firma del contrato. El plazo de duración del resto del contrato se extenderá al periodo necesario hasta la finalización de los trabajos y las obras".

**Tercero.** El Ayuntamiento de Salas de los Infantes y el interesado mediante escrito registrado con fecha 27 de junio de 2013 pretenden resolver el contrato por mutuo acuerdo, puesto que el sector 2 no se va a ejecutar de manera inminente y así viene estipulado como una de las causas de resolución en la cláusula decimotercera del contrato.

**Cuarto.** Visto el informe del secretario municipal.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 95, 100.c), 213, 223 a 225 y 308 a 309 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

— Los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— El artículo 114 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO**.

**Primero.** Resolver el contrato denominado anteriormente de consultoría y asistencia, suscrito en fecha 20 de julio de 2006 por D. Raúl del Barrio Tajadura en nombre y representación de Pedro Del Barrio S.L y por este Ayuntamiento, por mutuo acuerdo subsumible en el artículo 223.1 c) del



Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como en el contrato previamente aceptados por ambas partes.

**Segundo.** El Ayuntamiento se compromete a devolver el aval presentado por importe de 18.337 € a la sociedad Pedro del Barrio S.L.

**Tercero.** La empresa Pedro del Barrio S.L. se compromete a no reclamar cantidad alguna al Ayuntamiento de Salas de los Infantes ni tener derecho preferente en el futuro desarrollo urbanístico del sector 2 de Eras de San Isidro III.

**Cuarto.** Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

**I. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

**1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la número 156 hasta la número 216 del año 2013 y hace mención a la 197, que fue una avocación de la Junta de Gobierno local para solicitar una subvención para el Taller de empleo.

Cede la palabra a los distintos portavoces.

D. Julián Ruiz hace referencia a la resolución 185, que reconoce a cada uno de los miembros del equipo de gobierno el derecho al cobro de 30 € mensuales por gastos de teléfono. Mostrar que no estamos de acuerdo, aunque no sea un gasto excesivo.

D. Raúl Vicario corrobora las palabras del Sr. Ruiz, no estando de acuerdo por completo con esta asignación.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco incide en esta resolución. La Sra. Alcaldesa en el primer semestre ha cobrado 4.055,10 €, y anteriormente el 1º Teniente de Alcalde cobraba algo más por sustituciones a la Alcaldía. Desde la pasada legislatura el Partido Popular aprobó que todos los tenientes de alcalde que están en la Junta de Gobierno Local cobraran como el 1º Teniente de Alcalde, o sea que están cobrando 1.895,66 € al semestre. Lo que me parece es que el que se pongan un sobresueldo por el uso del teléfono no es buena medida para las arcas municipales. Por lo que rechazamos esta medida.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo manifiesta que para el desempeño de sus funciones necesitan el teléfono móvil y se optó en esta legislatura por esta medida que es menos gravosa que las anteriores, pero vista la disconformidad igual se tiene que valorar que en lugar de usar nuestros



teléfonos particulares, habría que tener móviles a cargo del Ayuntamiento, que ya se demostró como una práctica no recomendable.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco responde que los miembros de la oposición no lo cobramos ni lo queremos cobrar, pero también hacemos uso de los teléfonos particulares para cuestiones municipales. Que entiende que lo pueda cobrar la Sra. Alcaldesa pero no todos.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo dice que está segura de ello, pero que esto es debido solamente por el volumen de llamadas, que no tenemos interés en usar nuestros teléfonos y se valorará, y se buscará la mejor solución para no menoscabar las arcas municipales, valorar la necesidad de tener móviles o no tener la disposición del móvil particular para los asuntos municipales, que es como funcionan la mayoría de las Corporaciones, y me consta que el gasto es mayor.

D. Julián Ruiz señala que en el Ayuntamiento hay teléfonos fijos, que todo es cuestión de ajustarse a un horario.

## **2. MOCIONES.**

Se presentan las siguientes mociones, a las cuáles da lectura la Secretaria Accidental.

### **1<sup>a</sup> MOCIÓN**

Por los portavoces de la totalidad de los grupos municipales del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, vienen a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN

Como es conocido, se está desmantelando el antiguo ferrocarril CALATAYUD – CIUDAD DOSANTE, quedando en estos momentos solo por desmontar el último tramo entre Salas de los Infantes y Cabezón de la Sierra (Burgos) de unos 13 kms, precisamente el primer tramo que entró en funcionamiento en 1927. La inconclusa línea Santander-Mediterráneo supuso un hito industrial importante en la historia de las comunicaciones férreas españolas en el siglo pasado y la extraordinaria factura y mantenimiento de esta línea han posibilitado el que se haya mantenido con unas características idóneas como referencia patrimonial que obliga a una reflexión sobre si esta parte exigua de su trazado ha de ser preservada en legado histórico-técnico a las futuras generaciones y a los amantes del ferrocarril en general, como así sería habitual en los países de nuestro entorno europeo.

Este levantamiento de vía ha generado en las poblaciones afectadas de las provincias de Burgos y Soria un gran sentimiento de frustración y desamparo institucional por la falta de comunicación previa a los ayuntamientos afectados y a la propia comunidad autónoma de Castilla y León.

La conversión en vía verde presenta problemas de financiación y mantenimiento de muy difícil solución por la escasa capacidad económica de las localidades por las que transitaría, la longitud de la traza reconvertida y la insuficiencia de usuarios en este tipo de instalaciones por la dureza de nuestra climatología, teniendo por nuestra altitud más de ocho meses con presencia de heladas. De todo ello tenemos conocimiento directo por las vías verdes implementadas en nuestra comarca desde hace años. Con independencia de ello, también hay que decir que el tramo Salas – Cabezón tiene de forma paralela una red de



camino en buen estado que darían continuidad, a una hipotética vía verde. Resaltar que en lo que afecta a la Red Natura 2000 el tramo Salas – Cabezón no discurre por ninguno de los espacios definidos por ella

En ese sentido, el pasado martes 16 de julio tuvo lugar una reunión en la sede de ADIF del Director de Gabinete de Presidencia, Sr D. Ignacio Garay Zabala con las entidades interesadas en preservar puntualmente algún tramo en las líneas cerradas que se pretenden levantar. Según se nos ha comunicado, como conclusión de la reunión el Sr Garay adquirió el compromiso de elevar al órgano de decisión correspondiente de ADIF la posibilidad de preservar, en nuestro caso, los 13 kms solicitados entre Salas de Los Infantes y Cabezón de la Sierra.

Por ello insistimos en la posibilidad de puesta en valor tanto de la propia Estación de Salas de los Infantes – la más significativa de la línea Calatayud-Cidad Dosante- en la que existe material en exposición autorizado por ADIF, como en el mantenimiento para la utilización por vehículos ligeros y a muy baja velocidad de un tramo de vía que complementa este proyecto de museo de la Santander-Mediterráneo como así ha sido entendido por responsables ferroviarios en estos últimos meses.

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Dirigirse a la Ministra de Fomento para rogar encarecidamente se interese por la cuestión y suspenda de inmediato los trabajos de la adjudicataria M Férnicos 9 SL pretende reiniciar el próximo día 5 de agosto, hasta tanto se tome una solución definitiva el citado levantamiento, a fin de evitar tanto situaciones de conflicto social como una solución final no pactada en un asunto en el que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y que entendemos es de interés general, añadiendo finalmente la disposición de esta Corporación en la búsqueda de fórmulas financiero-administrativas que posibiliten un trasvase de inmuebles y efectivos a nuestra exclusiva competencia si ello facilita el acuerdo en cuanto al alcance y uso posible de las instalaciones a preservar o transmitir.

Del presente acuerdo se dará traslado urgente

En Salas de los Infantes a 1 de agosto del 2013.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo informa que se enviará de manera urgente a la Sra. Ministra mañana mismo.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que deben entender que las mociones que se presenten con una lectura larga o farragosa, no se podrán aprobar por no haber dispuesto de tiempo necesario para poder estudiarlas.

**2ª MOCION**

Don Jesús Ángel González García, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

**MOCIÓN**



Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 y la necesidad de partida presupuestaria prevista para el nuevo Museo de Dinosaurios en la localidad de Salas de los Infantes.

Ante la firma por parte de representantes del Partido Popular de asunción de compromisos de propuesta de construcción de un nuevo edificio, dotándolo de las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones propias: conservación, investigación y divulgación del patrimonio paleontológico de las icnitas y fósiles de dinosaurios., una vez consensuada, según reza en documento firmado por el propio Presidente Provincial D. Cesar Rico con fecha 10 de junio de 2011

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Salas a iniciar el procedimiento consensuado para la definición de la ubicación más adecuada para la construcción del nuevo Museo, participando los técnicos y científicos de ambas administraciones (copia literal del documento rubricado).

Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León, con copia al Presidente Regional del Partido Popular, remitiendo también copia del acuerdo firmado en su día y del que la Alcaldesa en este acto da garantía de autenticidad.

En Salas de los Infantes a 1 de agosto del 2013.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

### **3ª MOCION**

Don Jesús Ángel González García, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente

**MOCIÓN**

Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 y la necesidad de partida presupuestaria prevista para el nuevo Centro de Salud en la localidad de Salas de los Infantes.

Ante la firma por parte de representantes del Partido Popular de asunción de compromisos de propuesta de inversión relativos a esta obra en los presupuestos regionales conforme a lo firmado en documento por el propio Presidente Provincial D. Cesar Rico con fecha 10 de junio de 2011

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León a la dotación de partida suficiente para la redacción y ejecución del proyecto con inclusión de la correspondiente partida presupuestaria en los presupuestos regionales hasta la completa finalización de la obra (copia literal del documento rubricado)



Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León, con copia al Presidente Regional del Partido Popular, remitiendo también copia del acuerdo firmado en su día y del que la Alcaldesa en este acto da garantía de autenticidad.

En Salas de los Infantes a 1 de agosto del 2013.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el problema lo tenemos en el Ayuntamiento, no en la Junta que tiene voluntad y disposición y así lo anunció aquí en su visita el Delegado de la Junta y lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es depurar la situación urbanística de la parcela para que puedan iniciar la licitación de la redacción del proyecto, que se pretendía por la Junta fuera antes de junio. Tal cual está redactada la moción no tiene sentido, la Junta está deseando que resolvamos los problemas urbanísticos y los portavoces tienen conocimiento de ello.

Cede la palabra a los distintos portavoces.

El representante del PCAL manifiesta que si es cierto lo que dice la Sra. Alcaldesa no debíamos haber iniciado lo que no se va a poder cumplir. Independiente de que nosotros debemos hacer nuestros deberes, debemos también instar a la Junta para que cumpla sus compromisos.

El representante de la ACS explica que dadas las pocas reuniones que hay en la Comisión de Urbanismo difícilmente se podrá solucionar. Pero esto es al margen, la Junta puede ir previendo la partida presupuestaria para 2014.

La representante del PSOE manifiesta que está de acuerdo con lo anterior.

La Sra. Alcaldesa entiende que es voluntad de todos los Concejales poner todo de su parte para facilitar que estos problemas urbanísticos se solucionen de la mejor forma posible y cuanto antes, para que la Junta pueda cumplir su compromiso, siendo su voluntad iniciarlo en este presupuesto. Y no considera que sea el momento de aprobar esta moción.

Sometida la cuestión a votación, con cinco votos en contra del Partido Popular y 5 votos a favor de los representantes de PCAL, ACS Y PSOE, la Sra. Alcaldesa utiliza su voto de calidad, no aprobándose la moción presentada.

#### **4ª MOCION**

Don Jesús Ángel González García, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN

Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 y la necesidad de partida presupuestaria prevista para la ejecución de la ampliación del IES Alfoz de Lara en la localidad de Salas de los Infantes.



Ante la firma por parte de representantes del Partido Popular de asunción de compromisos de propuesta de inversión relativos a esta obra en los presupuestos regionales, según reza en documento firmado por el propio Presidente Provincial D. Cesar Rico con fecha 10 de junio de 2011

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León a la dotación de partida suficiente para la ejecución del proyecto adjudicado.

Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León, con copia al Presidente Regional del Partido Popular, remitiendo también copia del acuerdo firmado en su día y del que la Alcaldesa en este acto da garantía de autenticidad.

En Salas de los Infantes a 1 de agosto de 2013.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que son compromisos adquiridos y que tenemos que pedir que se cumplan o se den las debidas explicaciones al respecto.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

**5ª MOCION**

Don Jesús Ángel González García, en calidad de portavoz del grupo municipal de Agrupación Cívica Salense, de conformidad con lo establecido en el art 91.4 del ROF, viene a presentar para su debate en el Pleno de la Corporación, la siguiente,

**MOCIÓN**

Ante la próxima tramitación en sede parlamentaria del presupuesto de la Junta de Castilla y León y la necesidad de partida presupuestaria prevista para la variante de la CL-117 en la localidad de Salas de los Infantes.

Ante la firma por parte de representantes del Partido Popular de asunción de compromisos de propuesta de inversión relativos a esta obra en los presupuestos regionales, según reza en documento firmado por el propio Presidente Provincial D. Cesar Rico con fecha 10 de junio de 2011

Se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente

**ACUERDO:**

Instar a la Junta de Castilla y León a la aprobación definitiva de los estudios informativos pendientes y el inicio de la redacción del proyecto de ejecución de las obras, con la consiguiente dotación presupuestaria en los presupuestos regionales hasta la completa finalización de la obra. (copia literal del documento rubricado)



Del presente acuerdo se dará traslado urgente al Presidente de la Junta de Castilla y León, con copia al Presidente Regional del Partido Popular, remitiendo también copia del acuerdo firmado en su día y del que la Alcaldesa en este acto da garantía de autenticidad.

En Salas de los Infantes a 1 de agosto del 2013.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que son compromisos adquiridos y que tenemos que pedir que se cumplan o se den las debidas explicaciones al respecto.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

### **6ª MOCION**

#### **MOCIÓN ATENCIÓN SANITARIA**

El incremento de la población en la zona de influencia del Centro de Salud de Salas de los Infantes en los meses de verano, pero especialmente en los meses de julio y agosto, es un hecho objetivo que se produce todos los años. La población llega a multiplicarse por tres, y hasta por cuatro en fechas muy señaladas.

Este año, Sin embargo, los efectivos sanitarios no solo no se refuerzan sino que han decrecido por las políticas desde la Gerencia de Salud de Atención Primaria de no sustituir al personal sanitario que está de baja o de vacaciones, junto a la puesta en marcha de la amortización de alguna plaza, el agrupamiento de más localidades para el cupo de los profesionales y a la directriz de no acumular día de trabajo después de la realización de una guardia.

Este hecho está provocando una sobrecarga diaria en los profesionales de la sanidad que revierte negativamente en la calidad de atención al paciente y en el servicio óptimo que se debería prestar en cualquier centro sanitario de nuestra comunidad autónoma.

La necesidad de que todo ciudadano foráneo que viene a pasar unos días de vacaciones a nuestra comarca para juntarse con sus familias deba formalizar obligatoriamente su registro en el centro de salud para que se le asigne personal médico y de enfermería, previamente a cualquier solicitud de servicio, está colapsando también el normal funcionamiento del centro con lo que ello supone.

Pero especialmente alarmante es que la reducción de estos profesionales sanitarios está provocando situaciones donde los 2 únicos médicos y ATS que, durante varias horas matinales, permanecen en el centro de salud durante su tiempo de consultas, han tenido que salir de urgencia con pacientes, dejando el centro de salud, por unas horas, sin ningún profesional sanitario en franjas horarias de mañana.

Preocupa especialmente esta circunstancia, porque aunque deseamos no suceda ninguna urgencia sin atención, sabemos que con el incremento cuantitativo de personas a atender se produce consecuentemente un mayor porcentaje de posibilidades de que devengan servicios que precisen de un servicio de urgencia adecuado y permanente, también por las mañanas. Lamentáramos profundamente tener que comunicar a la opinión pública que se viene denunciando esta falta de personal sanitario en el centro de salud de Salas de los Infantes porque algún suceso desgraciado lo hubiera dejado patente.

Por ello, este pleno acuerda

INSTAR a la Gerencia de Salud de Área y a la Gerencia de Atención Primaria, de Burgos, así como a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que incrementen el



personal sanitario, adecuándolo a la población que durante los meses estivales aglutina el centro de Salud de Salas de los Infantes, a sus necesidades, y a la dispersión de la misma.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que con el tema de la salud no se pueden escatimar esfuerzo ni medios.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

### **7ª MOCION**

**Moción solicitud información del expediente sobre la concesión administrativa transporte público "Burgos-Soria, con hijuelas (VACL-045)"**

El portavoz de la Agrupación Cívica Sálense de conformidad con lo establecido en el Art. 95.7 del ROF, viene a presentar al pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede.

#### **Moción**

Hoy hace 1 año, el 1 de Agosto de 2012, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de transporte de la Junta de Castilla y León, decide suprimir hasta un 40% los servicios de transporte público que semanalmente se realizan en la concesión administrativa Burgos-Soria con Hijuelas (VACL-045). Transporte realizado por la empresa "La Serrana Autobuses" perteneciente al grupo Therpasa.

Desde ese momento los Ayuntamientos implicados, pero sobre todo los vecinos afectados, organizados a través de la plataforma ciudadana "Demanda Dignidad" comenzaron una serie de actuaciones con el único propósito de restituir los transeptos eliminados. Fruto de esas reivindicaciones se llegaron a restituir números servicios.

Como Ayuntamiento afectado tenemos la obligación de seguir trabajando para que el servicio de autobuses sea restituido al completo, o en su defecto, minimizar en la medida de lo posible los daños en la reestructuración de este servicio. Para lo cual nos parece imprescindible recabar toda la información posible en referente al expediente (VACL-045).

Por lo expuesto solicitamos al Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

1. Título Concesional y la documentación anexa a este.
2. Posibles modificaciones efectuadas del Título Concesional.
3. Incremento de expediciones voluntarias por el concesionario.

De igual manera se encuentra la Línea de autobuses Salas de los Infantes-Aranda de Duero, línea esta, que ha sufrido números recortes en el número de transeptos, por lo que la petición de la documentación solicitada anteriormente que se haga extensible a la concesión administrativa entre la Junta de Castilla y León y la empresa Alsa.

Dichas peticiones se realiza en virtud de Ayuntamiento afectado por la supresión de servicios de la Línea regular Burgos-Soria, Soria-Burgos y la supresión de servicios de la línea regular Salas de los Infantes-Aranda de Duero.



Salas de los Infantes a 1 de Agosto de 2013

La Sra. Alcadesa manifiesta que esto ya se solicitó y no ha habido respuesta. Y que ahora lo que queda es el restablecimiento de la línea Burgos-Soria de los sábados.

D. Jesús Angel González expone que es un servicio público, y una documentación que se debe aportar.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

### **8ª MOCION**

**Dª Mª ASUNCION VELASCO CUESTA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 1 DE AGOSTO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

#### **PROPOSICIÓN**

Bajada de la tasa del Consorcio de residuos

El Consorcio Provincial de Residuos tiene la intención de subir la tasa por la prestación de sus servicios un 2% para 2014. Esta medida, claramente perjudicial para la economía de los hogares de nuestra provincia, supone la cuarta subida desde que se creó este tributo, hace cinco años.

Cuando la tasa entró en vigor en 2008 se fijó en 30 euros al año. Con la nueva subida propuesta para 2014 y por poner un par de ejemplos, los propietarios de las viviendas con un valor inferior a 30.000 euros pagarán 44,30 euros (una subida global del 47,6%) y los de las viviendas con un valor catastral de más de 70.000 euros pagarán 64,25 euros (una subida del 114,16%). Hay que recordar que el año pasado la tasa se subió por encima del 10%.

La crisis económica está dejando en una situación muy difícil a muchas familias burgalesas. La falta de empleo y las sucesivas subidas de impuestos ahondan más en las dificultades de las familias y repercuten directamente en el consumo y, por lo tanto, en el desarrollo de nuestras empresas.

El aumento de impuestos indiscriminado a los que se está sometiendo a todos los ciudadanos en los últimos tiempos es un gran error que merece una rápida rectificación.

Además, los problemas que originan el déficit presupuestario en el Consorcio de Residuos no tienen nada que ver con la mayor o menor recaudación, sino con el error político que supuso que la Junta de Castilla y León, con el beneplácito de esta Diputación, dejara a nuestra provincia sin un vertedero provincial, lo que está originando todos sus problemas económicos. La Diputación de Burgos sigue sin dar solución a esta situación. Su único recurso es cargar una y otra vez con una mayor presión fiscal a los burgaleses, en lugar de resolver el problema de fondo.



Por todo ello, el Grupo Socialista propone al Pleno lo siguiente:

1. Que el equipo de Gobierno proponga a la Diputación Provincial de Burgos la bajada de la tasa del Consorcio de Residuos hasta los mismos importes de 2011

En Salas de los Infantes a 1 de Agosto de 2013

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es un tema delicado, no considera que sean cantidades excesivas por el tratamiento de los residuos. Todos querríamos pagar menos por todos los impuestos y tasas, pero lo que se está cobrando es la prestación de un servicio, no un déficit presupuestario. Y confiamos en la labor de los técnicos que lo hayan determinado, yo no puedo determinar si es caro o barato. Es necesario para el medio ambiente y gracias a esta tasa han desaparecido los vertederos ilegales.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco recuerda que a esta tasa hay que añadirle la de la recogida de basuras. Y que solamente se paga en el medio rural, que Burgos no la paga.

A lo que D<sup>a</sup> Marta Arroyo contesta que ella en Burgos, si paga la tasa de residuos pero en un único recibo al Ayuntamiento de Burgos.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco expone que como representantes de los vecinos, debemos pedir que no se incrementen mas la tasa.

D. Julián Ruiz expresa que están de acuerdo en que se solicite la bajada.

D. Jesús Angel González recuerda que sobre el año 2000, cuando gobernaba ACS se hicieron unas jornadas sobre residuos, y en Diputación aún no había Diputado de Medio Ambiente. De ahí se ha pasado a una situación en que se triplican las gestiones, en Salas la gestión la hace la Mancomunidad y a través de ella Salas está financiando también la recogida en otros pueblos. En el caso de Abajas hubo un acuerdo para que el Ayuntamiento de Burgos, quedará eximido parcialmente. No tiene sentido que depende de donde vivas pagues una tasa u otra, es una situación injusta.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no están en contra de la moción, pero que sí está claro que hay que pagar por el tratamiento de los residuos, lo que no sabemos es si la cantidad es la justa.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco incide en que cosas como esta propician que cada vez se haga más difícil vivir en el ámbito rural.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

## **9º MOCIÓN**



**D.ª ASUNCION VELASCO CUESTA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE AGOSTO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

**PROPOSICIÓN**

**NECESIDADES DE LA COMARCA SIERRA PINARES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comarca de Sierra Pinares es una de las zonas de la provincia que, en la actualidad, presenta más dificultades. Descenso de población, deterioro de la calidad de vida, pérdida paulatina de servicios y destrucción de empleo son los principales problemas que aquejan a sus habitantes.

Esta zona presenta una serie de deficiencias que exige una intervención de la Administración Pública. Son problemas reales, que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de manera directa y que no han sido tomados en cuenta por la Diputación Provincial de Burgos y por la Junta de Castilla y León.

En materia de sanidad, esta comarca sufre los problemas de gestión de la Junta de Castilla y León: disminución de personal médico y su frecuencia en las visitas en los consultorios, que se agrava en los meses de verano, ausencia del tan prometido nuevo centro de salud de Salas de los Infantes, problemas con el transporte sanitario, que empeora la atención a los vecinos de la zona.

En materia de educación, más de lo mismo. Sirva como ejemplo la esperada ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Salas de los Infantes, el IES Alfoz de Lara.

El recorte en las líneas de autobús, el difícil acceso a las tecnologías de la información, los problemas de tratamiento de agua..., son problemas que día a día tenemos en cualquiera de los municipios de la zona.

Es lamentable ver el retraso que la Junta de Castilla y León está teniendo con la variante de de la carretera CL-117, en Salas de los Infantes y, sobretudo, la pasividad de los responsables de esta formación con respecto al desmantelamiento del trazado ferroviario del antiguo Santander Mediterráneo, que dará al traste, de no remediarse, con el proyecto turístico 'Un tren de cine', en el que la comarca habíamos depositado nuestra confianza, como un tractor de recuperación económica.

Resulta incomprensible, además, la cerrazón del Partido Popular con respecto a la opinión de los/as vecinos/as de la comarca sobre la vía verde que les está prometiendo: no la queremos, porque ya hemos comprobado que sus efectos no son tan rentables como el PP promete.

Pero la comarca también tiene sus potencialidades y posibilidades de futuro (turismo, desarrollo sostenible, medio ambiente...) que han de articularse a través de un programa integral de actuación, acompasado con las iniciativas vecinales, en una comarca en la que el desempleo ha crecido.

Los problemas anteriormente expuestos suponen solo una parte de las dificultades que atraviesa la comarca y exigen soluciones por parte de las administraciones competentes.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno de este Ayuntamiento:



- Que inste a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos para dar un servicio adecuado y suficiente en los consultorios médicos y al restablecimiento del transporte a la demanda en la comarca.
- Que inste a la Junta de Castilla y León a agilizar los procedimientos para la construcción del nuevo Centro de Salud de Salas de los Infantes.
- Que inste a la Junta de Castilla y León a intervenir en un plazo de seis meses en la variante de la carretera CL-117 en Salas de los Infantes
- Que inste a la Junta de Castilla y León a ampliar el Instituto de Educación Secundaria (IES) Alfoz de Lara y tramitar la construcción del nuevo Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes.
- Que inste a la Junta de Castilla y León a restablecer el horario habitual en las rutas de autobús Burgos-Soria y Salas de los Infantes-Aranda de Duero.
- Que inste al Gobierno de España, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial a paralizar el desmantelamiento de las vías del antiguo Santander-Mediterráneo
- Que inste al Gobierno de España, Junta de Castilla y León Diputación Provincial de Burgos a que asuman sus competencias en la extensión completa de las TIC: internet de banda ancha, telefonía móvil y TDT.
- Que inste a la Diputación Provincial a que asuma su responsabilidad con los habitantes de esta comarca y les dote de un plan viable de desarrollo, con financiación suficiente y real, que les permita afrontar la profunda depresión que atraviesa la zona.

En Salas de los Infantes, a 1 de Agosto de 2013"

La Sra. Alcaldesa manifiesta que están de acuerdo, que es un compendio de las mociones presentadas, pero que no están de acuerdo en lo referente al Centro de Salud, puesto que tampoco se ha aprobado la moción presentada al respecto.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco retira la parte que afecta a la parcela del Centro de Salud quedando la moción de la siguiente manera:

**"D.M<sup>a</sup> ASUNCION VELASCO CUESTA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DEL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 1 DE AGOSTO DE 2013 LA SIGUIENTE:**

**PROPOSICIÓN**

**NECESIDADES DE LA COMARCA SIERRA PINARES**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comarca de Sierra Pinares es una de las zonas de la provincia que, en la actualidad, presenta más dificultades. Descenso de población, deterioro de la calidad de vida, pérdida paulatina de servicios y destrucción de empleo son los principales problemas que aquejan a sus habitantes.

Esta zona presenta una serie de deficiencias que exige una intervención de la Administración Pública. Son problemas reales, que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de manera directa y que no han sido tomados en cuenta por la Diputación Provincial de Burgos y por la Junta de Castilla y León.



En materia de sanidad, esta comarca sufre los problemas de gestión de la Junta de Castilla y León: disminución de personal médico y su frecuencia en las visitas en los consultorios, que se agrava en los meses de verano, problemas con el transporte sanitario, que empeora la atención a los vecinos de la zona.

En materia de educación, más de lo mismo. Sirva como ejemplo la esperada ampliación del Instituto de Educación Secundaria de Salas de los Infantes, el IES Alfoz de Lara.

El recorte en las líneas de autobús, el difícil acceso a las tecnologías de la información, los problemas de tratamiento de agua..., son problemas que día a día tenemos en cualquiera de los municipios de la zona.

Es lamentable ver el retraso que la Junta de Castilla y León está teniendo con la variante de de la carretera CL-117, en Salas de los Infantes y, sobretodo, la pasividad de los responsables de esta formación con respecto al desmantelamiento del trazado ferroviario del antiguo Santander Mediterráneo, que dará al traste, de no remediarse, con el proyecto turístico 'Un tren de cine', en el que la comarca habíamos depositado nuestra confianza, como un tractor de recuperación económica.

Resulta incomprensible, además, la cerrazón del Partido Popular con respecto a la opinión de los/as vecinos/as de la comarca sobre la vía verde que les está prometiendo: no la queremos, porque ya hemos comprobado que sus efectos no son tan rentables como el PP promete.

Pero la comarca también tiene sus potencialidades y posibilidades de futuro (turismo, desarrollo sostenible, medio ambiente...) que han de articularse a través de un programa integral de actuación, acompasado con las iniciativas vecinales, en una comarca en la que el desempleo ha crecido.

Los problemas anteriormente expuestos suponen solo una parte de las dificultades que atraviesa la comarca y exigen soluciones por parte de las administraciones competentes.

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita al Pleno de este Ayuntamiento:**

- Que inste a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos para dar un servicio adecuado y suficiente en los consultorios médicos y al restablecimiento del transporte a la demanda en la comarca.
- Que inste a la Junta de Castilla y León a intervenir en un plazo de seis meses en la variante de la carretera CL-117 en Salas de los Infantes
- Que inste a la Junta de Castilla y León a ampliar el Instituto de Educación Secundaria (IES) Alfoz de Lara y tramitar la construcción del nuevo Museo de los Dinosaurios de Salas de los Infantes.
- Que inste a la Junta de Castilla y León a restablecer el horario habitual en las rutas de autobús Burgos-Soria y Salas de los Infantes-Aranda de Duero.
- Que inste al Gobierno de España, Junta de Castilla y León y Diputación Provincial a paralizar el desmantelamiento de las vías del antiguo Santander- Mediterráneo
- Que inste al Gobierno de España, Junta de Castilla y León Diputación Provincial de Burgos a que asuman sus competencias en la extensión completa de las TIC: internet de banda ancha, telefonía móvil y TDT.
- Que inste a la Diputación Provincial a que asuma su responsabilidad con los habitantes de esta comarca y les dote de un plan viable de desarrollo, con financiación suficiente y real, que les permita afrontar la profunda depresión que atraviesa la zona.

En Salas de los Infantes, a 1 de Agosto de 2013"

D. Julián Ruiz informa que están de acuerdo básicamente con los puntos que toca la moción.

D. Jesús Ángel González expone que hay una redundancia de peticiones, y votan a favor.



Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, retirando la parte que afecta a la parcela del centro de salud.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa responde primeramente a una pregunta presentada por escrito:

1ª Mª ASUNCION VELASCO CUESTA, concejal del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, al amparo de lo dispuesto en el art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula ante ese Pleno Corporativo para su contestación, la siguiente

#### PREGUNTA

En el Pleno ordinario del 4 de marzo de 2013, se aprobó el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Salas de los Infantes y su Entidad Menor de Hoyuelos de la Sierra. El 26 de marzo se publica en el B.O.P. que se abre periodo de información pública por plazo de un mes para que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Que en el mismo no se fija el plazo máximo en que debe notificarse la resolución expresa, (Ley 30/92, en su art. 42, apartado 2).

Que varios vecinos han presentado alegaciones al mismo sin que se hayan resuelto por parte de este Ayuntamiento, por lo que se está incumpliendo dicha Ley en su art. 42, apartado 3, que fija el plazo para su resolución en **3 meses**.

Que formulada una pregunta sobre el asunto que nos ocupa, se me respondió que se había ampliado el plazo para presentar dichas alegaciones a 6 meses.

**1-¿Por qué motivo no se han incluido las alegaciones presentadas por los vecinos en el orden del día de alguna de las Comisiones de Haciendas que se han celebrado?**

**2-Si se ha ampliado el periodo de información pública, ¿En donde se ha publicado dicha ampliación?**

Salas de los Infantes, 30 de Julio de 2013-07-30

Fdo: Mª Asunción Velasco

AL PLENO CORPORATIVO DEL DIA 1 DE AGOSTO DE 2013

La Sra. Alcaldesa contesta que esta pregunta es de procedimiento jurídico y la explicaría mejor el Sr. Secretario, pero va a intentar aclararlo: El inventario no requiere publicación, fue una petición de la oposición y se publicó durante un mes, se presentaron alegaciones y se pueden seguir presentando, no hay un plazo establecido para la presentación de alegaciones ni su resolución, porque el inventario es un documento vivo. No se ha ampliado el plazo en seis meses, siempre está abierto el plazo, porque lo que nos interesa a todos es tener el mejor inventario posible.

La empresa que lo ha formado tiene un plazo de un año para acometer todas las modificaciones que se planteen dentro del precio del contrato, y pasado el verano acometeremos este estudio y se dará traslado a la empresa redactora para su rectificación.



D<sup>a</sup> Asunción Velasco ruega que esto se ponga en conocimiento de los vecinos, en los tablones de anuncios o como se convenga, pero que sepan que el plazo está abierto.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo responde que se toma nota del ruego.

D. Jesús Angel González quiere pedir una aclaración, si el plazo es el que tiene la empresa para las rectificaciones.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo contesta que no, que ese año lo que se quiere aprovechar es que dentro del contrato la empresa lo hace gratuitamente. Y si el año que viene hay alegaciones se estudiarán igualmente pero habrá que pagar los trabajos de modificación del documento del inventario.

D. Jesús Angel González opina que el expediente del Inventario de Bienes se está haciendo de la manera más complicada posible, en el boletín aparece como aprobación inicial, D<sup>a</sup> Marta corrobora que es un error del Boletín Oficial, porque se puede comprobar el anuncio enviado.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco manifiesta que si el Inventario es un documento vivo, se debería haber hecho una actualización, no uno nuevo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces por si tienen algún nuevo ruego o pregunta:

1. El portavoz del PCAL presenta un ruego de los tres grupos de la oposición:

En el ecuador de nuestra legislatura, y haciendo balance de los horarios en que se han convocado por sus respectivos Presidentes todas y cada una de las diferentes Comisiones, se da la circunstancia de que no se ha seguido un criterio lógico en los horarios de las convocatorias, ni se han señalado en horarios compatibles con el quehacer lógico y diario de los municipios, habiéndose desoído cuantas quejas en dicho sentido se han producido.

Dichos inconvenientes provocan un sinfín de quebrantos en la vida laboral de los diferentes concejales, a los que se somete a una indecente carrera de obstáculos para desarrollar sus funciones impropias de cualquier Consistorio.

Para conseguir el objetivo de garantizar el correcto y pleno desarrollo de los sagrados cometidos de los municipios, se

RUEGA

Que los horarios en que deberán señalarse las diferentes Comisiones Informativas del Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes lo sean los días y horas que siguen;

Lunes, martes, miércoles o jueves, salvo festivos, a partir de las 20:00 horas (a ser posible, viernes no, por descanso del personal)

Salas de los Infantes, 1 de agosto de 2013-08-06

La Sra. Alcaldesa toma nota del ruego. Y comentar que también tenemos vida laboral y pensamos también en la de los funcionarios. Se tratará de compatibilizar los horarios laborales.

D. Julián Ruiz, dice que se puede compatibilizar, pues incluso los viernes.

D<sup>a</sup> Alicia García dice que porqué no también los viernes y sábados?. Tan importante es la vida laboral como la familiar, nuestra y de los funcionarios.



D. Jesús Angel González ruega que las pocas Comisiones que hay sean de una forma regular y ordenada. No se puede funcionar por un interés particular. Se convocan las Comisiones para un lunes o martes, y hay que venir el fin de semana a ver los expedientes que parece que es a escondidas, no teniendo acceso al Sr. Secretario, porque cuando se nos convoca es fuera de horario.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo expone que las convocatorias se hacen y se deben hacer mínimo con dos días hábiles.

En este momento D. Francisco Azúa pide disculpas porque tiene que ausentarse del pleno, siendo las 21,30 horas.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco manifiesta que tal y como se están convocando ahora las Comisiones solo pueden ser Concejales, jubilados, funcionarios, autónomos .... No puede cualquier trabajador de una empresa o comerciante.

D<sup>a</sup> Alicia García expone que si viera peligrar el trabajo de una persona, se pondrían incluso a las 10 de la noche.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo manifiesta que en muchas ocasiones cuando se ha intentado consensuar algún tipo de reunión no se ha podido.

El portavoz del PCAL presenta los siguientes ruegos:

**1.** D. Julián Ruiz señala que su grupo en los últimos plenos ha mostrado inquietud sobre la red de abastecimiento de agua, su estado y calidad. Creemos que el esfuerzo ha caído en saco roto. Tenemos entendido que la red de abastecimiento de Agua es de Fibrocemento, que es un material que parece ser cancerígeno. Cáncer de origen ocupacional vinculado con el fibrocemento amiántico originado por la inhalación de fibras de asbesto (amiante), por su transformación y manipulación.

En el año 2000 La Junta CYL subvencionaba obras cambio de red por otros materiales, con el 90% del coste de la obra. No se hizo. En el año 2002 se prohíbe el fibrocemento.

Se ruega acometan con urgencia estudios y trabajos precisos para conseguir la sustitución de la red de abastecimiento de agua de fibrocemento por otros materiales sustitutivos y que no entrañan peligro para la salud.

**2.** Ahora en verano los olores procedentes de los contenedores de basura en algunos lugares son insoportables. En Covarrubias los contenedores están bajo tierra, ni molestan a la vista ni al olfato. Allí la gente está muy contenta con esta medida.

**3.** El Matadero desprende un olor insoportable, que achaco a que la depuradora funciona mal. Por lo que se ruega se proceda a la reparación de sus infraestructuras.



4. Hemos asistido al corte unilateral de una calle durante cinco días por decisión de los vecinos. Oída su reivindicación, y las razones que aducen se remonta a la construcción de la Urbanización. ¿A qué se ha dedicado el Consistorio en este tiempo?. Y que hay otra Urbanización sin recepcionar las obras.

Le rogamos, Sra. Alcaldesa, inicie los trámites oportunos para solucionar de manera satisfactoria la recepción de las indicadas obras para tranquilizar tanto a la urbanización implicada como a los ciudadanos salenses.

5. En la web municipal del Ayuntamiento se sigue anunciado el PGOU, entendemos que está publicado para alegaciones. En la actualidad, al haberse abandonado la continuación en los trabajos técnicos y estudios requeridos, debería extraerse el mismo de la web.

6. Ledanías. Desde la Junta de Castilla y León se está poniendo en marcha el llamado "Plan de Movilización de Recursos Naturales". Cuyo marco competencial atribuye la competencia de planificar, programar y gestionar los montes y aprovechamientos forestales a la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Se ruega se realicen las gestiones necesarias a todos los niveles para intentar conseguir que no se ponga en peligro la gestión privada de Ledanías por sus vecinos.

7. Relaciones Intitucionales con el entorno. Con motivo de una visita a San Pedro de Arlanza, oi comentarios de vecinos de los alrededores sobre Salas de los Infantes, que no fueron muy agradables.

Se ruega el inicio, con la humildad requerida, de las gestiones precisas para recuperar la capitalidad de la comarca a todos los niveles, tanto en cuanto al reconocimiento como cabecera histórica como en la recuperación del afecto, del aprecio y de la simpatía de nuestro entorno.

La Sra. Alcaldesa responde:

1. Respecto a la red de agua que es necesario que sea sustituida y respecto a una subvención que data de hace mucho tiempo, parece ser que no se hicieron todas las gestiones precisas en su momento.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco comenta que cuando estaban ellos en el gobierno estaba el proyecto y estaban hechas las gestiones, lo que no se puede pretender es que se hiciera también la obra; en todos estos años no se ha hecho nada.

A lo que D<sup>a</sup> Marta Arroyo responde que no ha hecho alusión a ningún año ni Corporación, por lo que ella sabrá porqué se dan por aludidos.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo, respecto a sí en el año 2000 Diputación subvencionaba estas obras, lo desconozco.



Lo que necesitamos es tener dinero para realizar las obras del cambio de red, que es una necesidad.

2. Olores casco urbano: Se han hecho gestiones para soterrar los contenedores en el casco urbano y resulta ser casi imposible porque nuestro terreno es inundable, y sumamente costoso.

3. Matadero y Depuradora: Al concesionario se le requiere continuamente a la instalación de una nueva depuradora. No le hemos anulado esta concesión por no cumplir lo prometido, porque creemos podría acarrear mayores problemas tanto para el concesionario como para los usuarios.

4. Corte de calle: La Sra. Alcaldesa pregunta a D. Julián Ruiz si ha leído el expediente con respecto a la Urbanización Jardín de los Infantes. Le recomienda que lo vea. Resumiendo es una urbanización que no se recepcionó en su día, ahora han solicitado al Ayuntamiento que se haga cargo de esa Urbanización y el Arquitecto ha emitido un informe diciendo que características tiene que tener para que la podamos recepcionar, porque hay defectos graves de construcción. Ha estado 5 días cerrada hasta que hemos tenido un informe al respecto y se ha retirado el vallado. Y si es privado, podrá poner la valla, pero previa licencia municipal.

D. Julián Ruiz manifiesta que han pasado muchos años sin haberse solucionado el problema. Que efectivamente no se ha leído el expediente porque eso lo debe hacer el equipo de gobierno.

La Sra. Alcaldesa responde que lo han solicitado y en ese momento se ha estudiado y se han visto las deficiencias que deberán ser asumidas por la Urbanización para que lo pueda asumir el Ayuntamiento.

D<sup>a</sup> Alicia García aclara que efectivamente se solicitó hace muchos años, pero siempre se les ponía en conocimiento las deficiencias, que aún no se han subsanado. En cualquier caso se habla de posibilidad de acuerdo con el Ayuntamiento, y nunca vinieron para acordar con el Ayuntamiento.

D. Julián Ruiz entiende entonces que esa calle no es pública.

D<sup>a</sup> Alicia García, manifiesta que estamos a la espera de un informe jurídico y su compañera de la Comisión de Urbanismo le puede explicar el expediente.

5. Respecto a la eliminación de la web del PGOU, estamos en trámites de ello, a raíz de un correo del Director del Museo, y del que está claro que Vd. se ha hecho eco y están dadas las órdenes para que se descuelgue.

6. Ledanías: se ha tomado nota por el Presidente de la Junta. El cuál agradece cualquier información que pueda ayudarles.

7. Tierras de Lara: Actualmente tenemos una solicitud pidiendo colaboración para una serie de actividades, y siempre se les ha prestado. Igual el problema no es nuestro. Siempre han tenido la colaboración de este Ayuntamiento.



Se pasa al turno de preguntas.

Por el portavoz del ACS se pone en conocimiento que alguna de ellas ya están contestadas. Y desea manifestar que el equipo de gobierno tiene vocación de oposición, contesta a muchas de las preguntas diciendo que "viene de atrás, de antes ...", le rogaría que explicara que antes de cuando, porque parece que no tiene nada que ver con Vds.

Respecto a la depuradora del Matadero quedó en perfecto uso, cuando nosotros terminamos la legislatura, el problema será de este equipo de gobierno o de los anteriores designados por el Partido Popular.

No estoy de acuerdo con el Sr. Ruiz en que los expedientes haya de mirarlos solo el equipo de gobierno, estamos todos obligados.

El fibrocemento solamente es peligroso en aspiración. El expediente está claro, no entiende por qué la Sra. Alcaldesa lo pone en duda, la responsabilidad compete exclusivamente a equipos de gobierno del Partido Popular, fue una maniobra de dilación igual a la del Centro de Salud que tenemos ahora.

Gestión de las urbanizaciones, lo mismo, es un problema de planeamiento de desarrollo, por una mala ejecución y de planteamiento. Se aprobó un plan de urbanización que hace irresoluble la recepción del proyecto y ejecución fallida. El caso es complicado y piensa que D<sup>a</sup> Maria de Juan le puede ayudar a D. Julián Ruiz.

Respecto a los RUEGOS, el portavoz de ACS presenta los siguientes:

1. Insistir en la limpieza de los cauces de los ríos Arlanza y Ciruelos, se ha conseguido que la Confederación saque partida para efectuar los trabajos, para que cuando lleguen las crecidas no tengamos problemas. No se ha recepcionado la obra de adecuación de riberas por parte del Ayuntamiento. El mantenimiento de las pasarelas de madera si no se hace este año o el próximo, se perderán todas.

2. Convocar las Comisiones del Teatro y Museo.

3. Se han reiniciado las obras de Castrovido, y se está contratando por parte de FCC o subcontratas a personal que no es de Salas, ni del entorno. Se ruega que se recuerde a esta empresa por escrito que sería conveniente contrate a la gente que vive en el entorno de Salas de los Infantes.

La Sra. Alcaldesa contesta que a FCC ya se les ha pedido verbalmente que se contrate personal de la zona, y la contestación es que por criterios de empresa, han trasladado el personal de otras obras que estaban terminando, y han dicho que en la medida que puedan lo tendrán en cuenta.

D. Raúl Vicario manifiesta que esta petición sería conveniente trasladarla al Sr. Presidente de la CHD.



El Sr. Vicario informa que el Ayuntamiento lleva 3 años con la organización de los Toros, es una fórmula satisfactoria, y que nos prestamos a colaborar con el Concejales encargado los días señalados.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo aclara que es el Ayuntamiento y una Comisión de vecinos de la cuál forma parte el Sr. Vicario, y le pregunta si se lo ha hecho saber al Sr. Azúa. Contesta que sí, pero que quería que quedara constancia en el Pleno.

La Sra. Alcaldesa entiende que es una colaboración para cualquier cuestión relacionada con el Ayuntamiento por parte de todos.

El Sr. Vicario aclara que en este caso hablamos de la organización de los toros. Y en otro momento mas conveniente se hablará del teatro.

D. Julián Ruíz se suma a la colaboración, lo cual agradece la Sra. Alcaldesa, ya que se encuentran sobrecargados de trabajo.

La portavoz del PSOE presenta los siguientes RUEGOS:

1. Que en el mes de julio presentó un escrito en el Ayuntamiento, porque varios vecinos le habían transmitido su inquietud por el peligro que supone la circulación de vehículos en la Plaza Mayor para los niños, que no distinguen los pivotes, por lo que se solicitaba el cierre la circulación a partir de las 20,00 horas, en evitación de algún accidente, y desde la calle Santa Teresa, y pregunta que porqué está abierta la circulación en las traseras del teatro, que esto no lo había preguntado en el escrito.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo contesta que no podemos vallar una finca particular, y que el acceso por la plaza es un acceso nuestro. Y no estamos de acuerdo con la circulación por la finca particular.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco prosigue y resume el escrito por el que se le contesta, firmado por D<sup>a</sup> Alicia García:

“El peligro en esta zona no es mayor ni distinto que en el resto de calles por las que circulan vehículos. Y la seguridad en todas ellas depende de la responsabilidad tanto de conductores como de peatones, así como del cumplimiento de las normas. Y por supuesto, en el caso que nos ocupa, de la vigilancia y control de los padres sobre los movimientos y actividades de sus hijos, en el que le puedo asegurar, sé muy bien de que hablo..... El Ayuntamiento es el primero que no desea que ocurra nada ni en esta ni en ninguna vía de nuestra ciudad, por ello, la delimitación es clara y evidente. Por encima de esto, la educación cívica que debemos tener y transmitir a nuestros hijos es la base para evitar problemas, incidentes y accidentes. Por ello apelamos a la responsabilidad de todos para evitar cualquier situación desagradable que nadie desea. Sin otro particular, y agradeciendo su interés por las cuestiones municipales, reciba un cordial saludo.”

D<sup>a</sup> Asunción Velasco manifiesta que esta despedida no sabe muy bien como interpretarla, a lo que contesta D<sup>a</sup> Marta Arroyo, que como mera cortesía.

D<sup>a</sup> Alicia García explica que es cierto que los padres nos podemos despistar con los niños, y ha estado pensando que se podrían poner y quitar



cada día unas vallas, en este horario, por mí o con la colaboración del resto de Concejales y colocar un cartel indicativo.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco piensa que esto lo pueden hacer los empleados municipales, compatibilizándolo con los horarios. La Sra. Alcaldesa manifiesta que esto no respeta la conciliación familiar.

D. Raul Vicario dice que nota "cierto recochineo" al respecto de la colaboración de los Concejales. Está la voluntad de trabajar, estamos para todo, entre otras cosas para funcionar en las Comisiones, teatro .... La Sra. Alcaldesa dará traslado al Concejel de la Comisión del Teatro, que se ha tenido que ausentar.

2. La Concejel del PSOE, enseña una botella con agua turbia, y comenta que la recogió el lunes a las 13,05 horas en su casa. Que se traslade a la Brigada. No es normal que en intervalos de media hora cambie el color del agua por barrillo, continuamente invierno o verano, que estropea electrodomésticos etc. Desconoce que si se están haciendo obras, filtraciones. Y saber si el agua que llega a nuestras casas es potable.

D<sup>a</sup> Alicia García, lo ha comentado con el Encargado D. Fidel Ballesterero y no entendía por qué pasaba.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo manifiesta que se trasladará al Encargado de aguas, y si no se encuentra la causa, se estudiará por quien proceda.

Se presentan las siguientes PREGUNTAS:

Por las horas la Sra. Alcaldesa no se compromete a responderlas en este momento.

1. Por el representante del PCAL se pregunta:

El pacto PP/ACS garantizaba que el PP gobernaría estos 4 años y que, a cambio, se comprometería a realizar una serie de obras que serían muy bienvenidas en Salas de los Infantes.

En un sinfín de ocasiones se ha instado a los diferentes organismos implicados al cumplimiento de las indicadas construcciones de infraestructuras, pero nada se nos ha dicho hasta la fecha, la sensación es que estamos ante una gran estafa a los ciudadanos de Salas.

¿puede decir la Sra. alcaldesa cuando va a comenzar la obras comprometidas del Museo, Centro de salud, ampliación Instituto y la variante CL 117?

La Sra. Alcaldesa contesta que no.

2. El portavoz de ACS incide en el tema del agua. ¿Cuál es la red de distribución de agua en Salas? ¿De que depósito nos estamos abasteciendo? ¿Qué cortes de presión está habiendo? ¿Quién es el



responsable en el Ayuntamiento de esta actividad? Que se emita un informe al respecto del tema agua.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo intentará recopilar información sobre este tema. Actualmente se está realizando una obra con cargo a una subvención del Plan extraordinario de obras y servicios para asegurar que no haya restricciones en el servicio de agua. En su momento creo que el PCAL instó al equipo de gobierno para que nos acogiéramos a estas subvenciones. Y se intentará informar sobre estas cuestiones.

D. Jesús Angel González comunica que no tiene inconveniente en realizar estas preguntas por escrito.

D<sup>a</sup> Asunción Velasco comenta que al final de estar ellos en el gobierno del Ayuntamiento, se presentó el proyecto y se hicieron las gestiones, lo que no se puede pretender es que se hiciera también la obra. Y en todos estos años no se ha hecho nada.

3. La portavoz del PSOE, manifiesta que parece ser que se va a instalar en Salas, por Becojardín una planta de compostaje, y solicita información al respecto. No ha pasado por ninguna Comisión.

D<sup>a</sup> Marta Arroyo informa que efectivamente esta empresa ha solicitado instalar una actividad de este tipo para todos los residuos de podas y similares.

La Sra. Velasco pregunta si sólo se trataría de residuos de podas y similares, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que el expediente se tramita para una planta de valorización de residuos y desconoce los detalles. El expediente está en tramitación siguiendo el procedimiento de licencias ambientales.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, la Sra. Alcaldesa Presidenta dió por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 22,20 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.